



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diez de enero de dos mil catorce**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 19**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 12.978/2013** de Urbanismo, relativo a **contrato menor de obras para Proyecto de Conexión de la A-44 en la Salida 127**, cuya actuación se justifica al objeto de definir y valorar las obras necesarias para llevar a cabo el refuerzo y mejora del firme de la conexión de la rotonda bajo la A-44 con el desdoblamiento del acceso a La Chana por la Avenida de las Alpujarras, así como el desvío de las canalizaciones soterradas del Ministerio de Fomento afectadas por las obras, actuaciones imprescindibles para conectar la red viaria del Ministerio con las nuevas obras recientemente ejecutadas por el Ayuntamiento.

Se ha propuesto la adjudicación de dicho contrato a la empresa **PROYECTOS VÍAS, S.A.**, que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 1 de octubre de 2013, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del Proyecto de Conexión de la A-44 en la salida 127, a la mercantil **PROYECTOS VÍAS, S.A.**, con CIF núm. A-18.040.253 que se compromete a realizar la obra por un importe **CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS, (54.227,52 €)**, IVA (21%) incluido.

Segundo.- Aprobar el gasto que se propone de 54.227,52 €, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0701 15501 60901 “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto 2.013.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **catorce de enero de dos mil catorce**.

Vº Bº
EL ALCALDE

